



REPÚBLICA DE BOLIVIA
SEGUNDA CLASE
EMISIÓN NACIONAL



Señor Presidente y V. del Of. Concejo
Municipal.

Hacenda propuesta
que indican.

Gamingo y Samuel Larini farmacéuticos, ante V. con
el debido respeto, presentan duas decimas: que en vista
de las publicaciones por la prensa, pidiendo propuestas para
la venta de la Batica Municipal, despues de haber visto
las reglas de lo quedan de ella, presentamos ante V. la siguiente
de la compra de dicha batica.

Segun el inventario, ella arroja el precio de mas de cuarenta
de mil bolivianos. Pero como en dicho inventario hay
una infinidad de productos, cuya venta seria imposible por
ser articulos fuera de uso, nosotros ofrecemos treinta
mil bolivianos, precio en que nosotros la apreciamos.
Ofrecemos pagar 500 bolivianos mensuales, pues, hasta
que la batica tenga las ventas como antes, tendria que
pasar mucho tiempo, y esto acordandolo con nuestro
trabajo y nuevas sueltas.

Se suspendera el pago desde el segundo mes de la entre-
ga de las llaves de dicha batica, pues los inventariadores
en lugar de dejar todas las articulos en sus respectivas
puestos y en orden, han hecho montones de ellos, todo
mezclado, lo que hara lugar a un mes cuando menos de
trabajo. para en arreglo, a mas que hay que imbuir
una gran porcion de preparacion que se le han acordado
o que no responden a una buena preparacion, y no
prestar ninguna garantia al vendedor, y preparar
todo de nuevo.

Se nos entregará también las facturas últimas de la casa Riedel como la de la casa Senguer que no están en la bodega.

El arriendo del local será de \$150 mensuales, pagaderos juntamente con las 500\$ que se deben abonar cada mes cumplido.

La garantía será la muestra personal y la bodega base del contrato.

Una vez que por nuestros esfuerzos, hayamos podido acreditar la bodega y ponerla como era antes, las entregas mensuales serán de mas cantidad.

Como esta bodega fue instituida para servir al pueblo, en vista de las precios exagerados de las bodegas, pudiendo suministrar los remedios a precios reducidos, nosotros seguiremos siempre con rebaja de precios y además nos comprometemos a dar mano muera a las Sociedades de Mutuo Socorro de este departamento las cuales pagan un 50% de los impuestos sobre los precios de plaza.

El contrato para el arrendamiento del local, será en lo menos de 8 años. (6 an) 1.150-2.180. y demás 2.000 aceptada esta propuesta, y en la escritura de contrato se pondrán los artículos que propusiera este H.C. y que fueran aceptados por nosotros.

Sea justicia etc. La Paz 18 Enero 1910

G. Fed. Corini

Domingo Corini

[Firmas manuscritas]



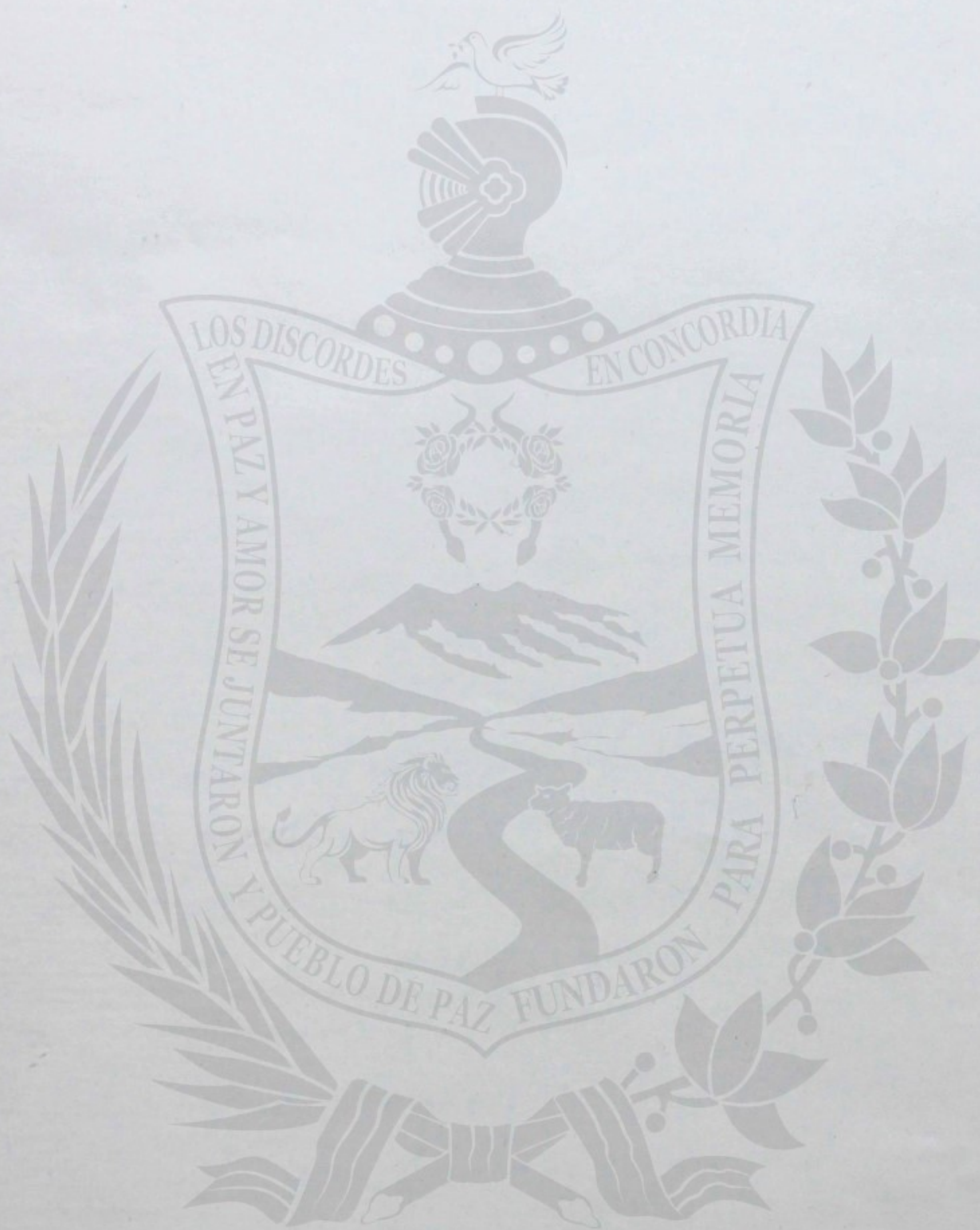
3 de enero de 1910

Agustina A los señores.

Al informar sobre la propuesta Larini, se podría
arreglar así:

Los primeros 6 meses el pago mensual sería de
500 Bs. Después rest al mes, quedando así pagada
la botica a los 3 años cabales.

Sobre lo de las haciendas de artesanos exigir que
las ruinas sean gratis, pero las superficies solo
con un 10% de aumento.



PRESIDENCIA
DEL
Concejo Departamental
LA PAZ

á 31 de enero de 1910

Adjúntese á los antecedentes.

L. Arellano



á 19 de enero de 1910

Informe la Inspección de Boticas y la Comisión de
cienda.



Chavez

H. Concejo.

Vuestra Inspección de Boticas ha es-
tudiado con detenimiento la anterior pro-
puesta de los señores Lorini, para la
Compra de las existencias de la Botica
Municipal, y es de opinion porque, aten-
tas las condiciones por las que atraviesa
el erario Comunal y teniendo en cuenta
los perjuicios que ha irrogado y sigue
irrogando el retraso en la venta de di-
cha Botica, puede ser aceptada, consi-
tando otros requisitos de garantia y de se-
guridad, salvo el mejor parecer del H.
Concejo. Sebe, ademas, tenerse en cuenta el
credito y la competencia de los proponentes,
emision sola que bastaria para apreciar
la seriedad de la propuesta.

La Paz, Enero 22 de 1910

J. P. Solar

